

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	500 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuerza podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de matriz respectivo como comprobante, siendo de pago además que se pida.

Nunca tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.535

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS.—Circular

El señor Alcalde de Castiliscar da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de una motocicleta marca «Lube» 125-NA-9233 abandonada en un pajar de un vecino de aquella localidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del propietario de la misma.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1956.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.666

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Casablanca da cuenta del hallazgo en el pueblo de Cuarte de una rueda de camión marca «General», núm. C. C. 131497-7.00-20, con disco color encarnado y un poco deteriorada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1956.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará su sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes actual el día 29 del corriente, a las diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1956.
El Presidente.

SECCION QUINTA

Núm. 6.657

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el al-

macén de Tarazona el día 15 de octubre de 1956 con el núm. A-529.413 a favor de D. Fermín Bonilla García, de Los Fayos, correspondiente a su entrega en el mismo de 400 Kg. de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1956.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 6.731

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 619 y 1.121 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección

ción Técnica de Trabajo de la provincia, contra la Empresa "María Doméque Lozano", domiciliada en Fernando el Católico, 6 para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de pesetas 751'77, más 1.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina "Allinquant", modelo 281C., con mesa y motor eléctrico de 1/2 HP. Valorada en 9.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder de la deudora, con domicilio en Fernando el Católico, núm. 6.

Dicha subasta es única, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 22 del presente mes de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de di-

cho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.732

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.566 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia, contra la Empresa "Comercial de Hierros y Metales", domiciliada en Agustina de Aragón, 57, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 4.170'01 pesetas, más 2.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una tijera para cortar hierros hasta 14 milímetros, modelo "Cocodrilo", sin

marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado a la misma de 3 c. v., marca "Construcciones Eléctricas Abril", S. A., modelo 12/10, número 51.098, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Agustina de Aragón, 57.

Dicha subasta es única, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 22 del presente mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder en ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.895

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1956.

Número de la licencia, residencia y nombre y apellidos

DIA 2

- 3588. Gallur.—Julián Francés Barrera.
- 3589. Belmonte.—Bernabé Pablo Barranco.
- 3590. Cariñena.—Rafael Gutiérrez Barberán.
- 3591. Idem.—Francisco López García.
- 3592. Tosos.—Inocencio Sánchez Pons.
- 3593. Idem.—Julio Valiente Gonzalvo.
- 3594. San Mateo.—Joaquín Lechón Visiedo.
- 3595. Idem.—Luis Allué Bolea.
- 3596. Idem.—Agustín Sanz Acín.
- 3597. Idem.—Pascual Sanz Acín.
- 3598. Piedratajada.—Fernando Cegoñino Montaner.
- 3599. Morata de Jalón.—José Blas Jimeno.
- 3600. Ariza.—Tomás Vergara Ejea.
- 3601. Uncastillo.—Manuel Cortés Goñi.
- 3602. Idem.—José Mendi Arboniés.
- 3603. Alhama de Aragón.—José Rovira Matéu.
- 3604. Ateca.—José-María Pérez Cansadó.
- 3605. Pedrola.—Jesús Ena Luna.
- 3606. Escatrón.—Eusebio Clavero Pérez.
- 3607. Zaragoza.—Jesús García García.
- 3608. Idem.—Santiago Becerril Royo.
- 3609. Idem.—José Lozano Sierra.
- 3610. Idem.—Bautista Burgos Mendoza.
- 3611. Idem.—Bibiano González Prieto.

DIA 3

- 3612. Daroca.—Prudencio Blasco Abad.
- 3613. Bujaraloz.—Andrés Royo Claver.
- 3614. Calatayud.—Tomás Gil Estrada.
- 3615. Luesia.—Liborio Gardé Pérez.
- 3616. Caspe.—Vicente Sancho Fillola.
- 3617. Daroca.—Miguel Vallejos García.
- 3618. Idem.—Mariano Pamplona García.
- 3619. Idem.—Fermin Albián Almazán.
- 3620. Idem.—Santiago Alcáine Castro.
- 3621. Idem.—Manuel Mainar García.
- 3622. Asín.—Leonardo Otal Auria.
- 3623. Daroca.—Eduardo Pamplona Martín.
- 3624. Barrio Movera.—Alejandro Navarro Serrano.
- 3625. Anento.—Francisco Balaguer Blasco.
- 3626. Casetas.—José Arbiol Julián.
- 3627. Garrapinillos.—Jesús Francés Cebrián.
- 3628. Casetas.—Santiago Izquierdo Beltrán.
- 3629. Garrapinillos.—Pedro Blasco Romanos.
- 3630. Zaragoza.—Gonzalo Ruiz Pamplona.
- 3631. Nuez de Ebro.—Agustín Martínez Solanas.
- 3632. Zaragoza.—Pedro Sanz Martínez.
- 3633. Cogullada.—Jesús Orduño Duce.
- 3634. Urrea de Jalón.—Jesús Vicente Cobas.
- 3635. Alcalá de Moncayo.—Pedro Gracia Peña.
- 3636. Castiliscar.—José Sánchez Idoype.
- 3637. Bordaiba.—Angel Alonso Yagüe.
- 3638. Idem.—Alejandro Anselmo Sánchez.
- 3639. Idem.—Honorato Ibáñez Paredes.
- 3640. Idem.—Fabián Martínez Gil.
- 3641. Idem.—Florián Moreno Cardós.
- 3642. Zaragoza.—Eliseo Pérez Asín.
- 3643. Villanueva de Huerva.—Joaquín Gotor Vélez.
- 3644. Zaragoza.—José Caudevilla Sanz.
- 3645. Villanueva de Huerva.—Antonio Pardillos Lahoz.

- 3.646. Calatorao.—Manuel Rosell Cuartero.
3.647. Sigüés.—Juan Sancerni Noguero.
3.648. Zaragoza.—Francisco Franco Galindo.

DÍA 4

- 3.649. Magallón.—Valeriano Alcega Sarria.
3.650. Zaragoza.—Tomás Viu Monreal.
3.651. Caspe.—Domingo Ballabriga Sancho.
3.652. Idem.—Mariano Sancho Fillola.
3.653. Zaragoza.—Juan Daniel San Pio.
3.654. Idem.—Luis Twose Campmany.
3.655. Idem.—Bonifacio Diaz Torcal.
3.656. Idem.—Francisco Royo Turón.
3.657. Idem.—Inocencio Lamarca Valle.
3.658. Idem.—Tomás Fauro Alcolea.
3.659. Idem.—Francisco Ferrer Vallespin.
3.660. Montón.—Daniel Gracia Tolosa.
3.661. La Zaida.—Benjamin Mombiola Gracia.
3.662. Cervera.—Pascual Royo Abad.
3.663. Pastriz.—José Oñate Gracia.
3.664. Zaragoza.—Eugenio Sancho Burriel.
3.665. Alhama de Aragón.—Joaquin Moros Arguedas.
3.666. Zaragoza.—Juan-María Benedi Miñana.
3.667. Zuera.—Salvador Montélez Cavera.
3.668. Illueca.—Pedro Gregorio Galindo.
3.669. Idem.—Jesús Fajardo Tobajas.
3.670. La Vilueña.—Ignacio Sánchez Pardos.
3.671. Aranda de Moncayo.—Dámaso Marco Gómez.
3.672. Ariza.—Alejandro García Miguel.
3.673. Zuera.—Francisco Bayod Bueno.
3.674. Zaragoza.—Jesús Escolano Lafuente.
3.675. Caspe.—José Jordán Molinos.
3.676. Idem.—Angel Aznar Gargallo.
3.677. Biel.—Juan-María Minguez Pemán.
3.678. Botoprita.—Enrique Ortilles Boldoba.
3.679. Monzalbarba.—Alfredo Agesta Fernández.
3.680. Zaragoza.—Eugenio Martín Bustamante.

DÍA 5

- 3.681. Jaraba.—Jesús Lorente Lorente.
3.682. Idem.—Julian Miralles Benedi.
3.683. Calatayud.—Pascual Blas Lafuente.
3.684. Idem.—Alejandro Picardo Górriz.
3.685. Jaraba.—Gabino Sicilia Pérez.
3.686. Boquiñeni.—Antonio Andrés Royo.
3.687. Moncragudo.—Enrique Cortés Montes.
3.688. Cadrete.—Bernabé Obensa Buil.
3.689. Alcalá de M.—Dionisio Sánchez Puértolas.
3.690. Miralbueno.—Ricardo Angós Cinca.
3.691. Zaragoza.—Mariano Alcalde Mora.
3.692. Miralbueno.—Enrique Alcalde Andrés.
3.693. Villanueva de Gállego.—Antonio Sarto Querol.
3.694. Lituénigo.—Miguel Jiménez Chueca.
3.695. Barrio Movera.—Emilio Muñoz Asensio.
3.696. Montañana.—Vicente Elías Lona.
3.697. Calatayud.—Félix Gómez Diloy.
3.698. Montañana.—Jesús Sierra Majón.
3.699. Calatayud.—Salvador Minguillón Ramo.
3.700. Montañana.—Florencio Aguerri Molina.
3.701. Santa Isabel.—Dionisio Vergara Royo.
3.702. Tabuena.—Domingo Román Sanjuán.
3.703. Rueda de Jalón.—Rafael Gracia Valero.
3.704. Zaragoza.—Bernardo Comín Dalmáu.
3.705. Ejea de los Caballeros.—Dionisio Murillo Benavente.
3.706. Tarazona.—Luis Albericio Pérez.
3.707. Idem.—Isidoro Sisamón Ortega.
3.708. Lituénigo.—Marcelino Martínez García.
3.709. Zaragoza.—Hipólito Sierra Julián.
3.710. Idem.—José Lausín Sánchez.

DÍA 6

- 3.711. Zaragoza.—Pedro Abrego Tráin.
3.712. Moncragudo.—Tomás Solana Borraz.
3.713. Zaragoza.—José Romero Ferruz.
3.714. Idem.—Gregorio Angulo Clavero.

- 3.715. Zaragoza.—Manuel Guajardo Peirona.
3.716. Quinto de Ebro.—José Zaga Salas.
3.717. Montañana.—Miguel Rebullida Pérez.
3.718. Santa Isabel.—Teodoro Gil Pellicer.
3.719. Lécera.—Alfonso Serrano Escanero.
3.720. Montañana.—José Buisán López.
3.721. Torres.—Antonio Murcia García.
3.722. Zaragoza.—Jesús Vicente Pérez.
3.723. Idem.—Hipólito Agustín Torres.
3.724. Villamayor.—Angel Almerge Mayorál.
3.725. Tauste.—Sebastián Minguillón Cardona.
3.726. Villamayor.—José Fernando Gracia.
3.727. Torres.—Antonio Murcia Romeo.
3.728. Zaragoza.—Mariano Romeo Gracia.
3.729. Miralbueno.—Hermenegildo Castillo Navarro.
3.730. Zaragoza.—Fermín Garrido Brocate.
3.731. Idem.—Pedro Zamolda Amada.
3.732. San Mateo.—Mariano Tolosana Aranda.
3.733. Zaragoza.—Juan-José Gil Castillo.
3.734. Idem.—Alfonso Esteban Ara.
3.735. Idem.—Leoncio Oto Cajal.
3.736. Idem.—José A. García Atance Alvira.
3.837. Idem.—Manuel García Atance Alvira.
3.738. Idem.—Manuel García Atance.
3.739. Lécera.—David Bernad González.
3.740. Zuera.—Antonio Seral Torres.
3.741. Idem.—Isidro Lluch Lacambra.
3.742. Idem.—Angel Seral Torres.
3.743. Zaragoza.—Alfredo Aladrén Montuj.
3.744. La Muela.—Pascual Mur Zolaco.
3.745. Zaragoza.—Rafael Bellido Edo.
3.746. Escatron.—Francisco Allaro de Olaso.
3.747. Zaragoza.—José Prados López.
3.748. Idem.—Félix Gil Lozano.
3.749. Idem.—Dobato Abrego Larrea.
3.750. Calatorao.—Félix Garcés Lorés.
3.751. Zaragoza.—Jesús Blasco Lázaro.
3.752. Tiermas.—Simón Vera Primicia.
3.753. Abanto.—Pascual López López.
3.754. Villamayor.—José Gracia Catalán.
3.755. Idem.—Mariano Puig Casasús.
3.756. Calatayud.—Juan Jimeno Gallardo.
3.757. Idem.—José-María Hernando Morata.
3.758. Idem.—Manuel Jiménez Hernández.
3.759. Zaragoza.—Francisco Blesa Azanza.

DÍA 8

- 3.760. Zaragoza.—Doroteo Martín Fillola.
3.761. Idem.—Miguel Viu Monreal.
3.762. Picarral.—Julian Vicente Carrillo.
3.763. Idem.—Manuel Yago Aine.
3.764. Aliocea.—Daniel Blánquez Guillén.
3.765. Cadrete.—Andrés Benito Faure.
3.766. Idem.—Justo Pintanel Rabadán.
3.767. Acered.—José-María Piqueras Millán.
3.768. Montón.—Fernando Tolosa Aldana.
3.769. Zaragoza.—Miguel Vallespin Aguerri.
3.770. Alagón.—Jesús Serrano Cazaña.
3.771. Peñaflo.—Jesús Molina Espiáu.
3.772. Idem.—Antonio Merino Marqués.
3.773. Idem.—Carmelo Salvador Soláns.
3.774. Idem.—Benito Salvador Royo.
3.775. Idem.—Pablo Salvador Soláns.
3.776. Idem.—Joaquín Salvador Soláns.
3.777. Calatayud.—Ricardo Uriol Barra.
3.778. Villanueva de Gállego.—Félix Lisón Baudín.
3.779. Garrapinillos.—Valeriano Pinilla Pascual.
3.780. Aladrén.—Felipe Lafuente García.
3.781. Daroca.—Antonio E. González Bachiller.
3.782. La Vilueña.—Salvador Sánchez Palós.
3.783. Moyuela.—Baltasar Sánchez Bernal.
3.784. Villanueva de Gállego.—Enrique Porta Barceló.

(Continuará)

Núm. 6.703

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el cuadro de tipos evaluatorios del término municipal de Las Pedrosas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1956.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Ordenanza de abastecimiento de aguas
6.627.—Biota

Ordenanzas de exacciones
6.647.—Tiermas

Arbitrio de rústica y urbana
6.651.—Morés

Anteproyecto de presupuesto extraordinario
6.687.—Fuentes de Ebro

Censo de requisición militar
6.626.—Fuentes de Jiloca
6.630.—Albeta
6.634.—Bureta
6.635.—Cimballa
6.630.—Quinto
6.641.—Aguarón
6.647.—Tobed
6.646.—El Burgo de Ebro
6.647.—Tiermas
6.648.—Grisén
6.651.—Morés
6.674.—Ibdes
6.683.—Luesma
6.689.—Trasobares
6.695.—Perdiguera

Expediente de suplemento de crédito
6.627.—Biota
6.629.—Belchite
6.636.—Torrehermosa
6.642.—El Busto (año 1946)
6.643.—Valmadrid
6.647.—Tiermas
6.648.—Grisén
6.649.—Belmonte de Calatayud
6.650.—Alconchel de Ariza

Expediente de habilitación de crédito
6.629.—Belchite
6.646.—Grisén
6.684.—La Puebla de Alfindén

Expediente de modificaciones de crédito

6.645.—Tarazona

Expediente de transferencia de crédito

6.689.—Trasobares

6.695.—Perdiguera

Liquidación de la pavimentación de la calle General Franco.

6.690.—Novillas

Listas cobratorias por diferentes conceptos

6.686.—Calmarza

Ordenanza para el aprovechamiento de las aguas del pantano de San Bartolomé

6.693.—Ejea de los Caballeros

Padrón de rústica, pecuaria y urbana

6.640.—Castejón de Valdejasa

Padrón de edificios y solares

6.626.—Fuentes de Jiloca

Padrón de la tasa de rodaje

6.631.—Albeta

6.632.—Farlete

6.633.—Bureta

6.637.—Quinto

6.639.—Jaulín

6.641.—Aguarón

6.647.—Tobed

6.646.—El Burgo de Ebro

6.651.—Morés

6.670.—Ibdes

6.683.—Luesma

6.685.—Cimballa

Padrón de prestación personal y de transportes

6.673.—Ibdes

6.639.—Jaulín

Pliego de condiciones sobre adquisición de material eléctrico

6.691.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto ordinario

6.628.—Magallón

6.694.—Alhama de Aragón

Repartos por diferentes conceptos

6.626.—Fuentes de Jiloca

Núm. 6.688

FUENTES DE EBRO

D. Fructuoso Iso Moreno, Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Fuentes de Ebro;

Certifico: Que la expresada Corporación, en sesión extraordinaria de 3 del actual, a la que asistieron ocho de los diez miembros que de hecho y derecho la integran, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar los respectivos proyectos de contrato para concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Za-

ragoza, Aragón y Rioja dos préstamos para financiar las obras de construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, al amparo de la Ley de 15 de julio de 1954 y su Reglamento de 24 de junio de 1955:

Uno, por 678.685'32 pesetas, como complementario del anticipo por el Instituto Nacional de la Vivienda, con garantía hipotecaria sobre las viviendas a construir y sus solares, al 4'5 por 100 de interés anual, a reintegrar en veinte anualidades.

Otro, por 510.671'70 pesetas, para complementar la aportación municipal del 10 por 100 de presupuesto protegible de las obras y otros gastos imputables al correspondiente presupuesto municipal extraordinario con garantía de primera hipoteca sobre la finca "Rio Viejo", de los bienes patrimoniales de propios, al mismo interés anual, y reintegrable en veinte anualidades.

Así resulta del acta de dicha sesión, a que me remito. Y para su exposición al público en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia por término de quince días, a efectos de las reclamaciones que procedan, conforme al artículo 773 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, expido la presente en Fuentes de Ebro a 5 de diciembre de 1956.—El Secretario, Fructuoso Iso Moreno.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 6.692

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso público, postes de hormigón y hierro, armaduras para los mismos y cables subterráneos, con destino al alumbrado público de esta villa.

Las propuestas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a que deben ajustarse las mismas se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y el acto del concurso tendrá lugar al día siguiente hábil del plazo indicado anteriormente.

Ejea de los Caballeros, 6 de diciembre de 1956.—El Alcalde, M. Alastuey,

Núm. 6.707

TARAZONA

Bases que han de regir en la subasta del aprovechamiento de la fruta silvestre denominada chordón o frambuesa, que se produce espontáneamente en el monte "Dehesa del Moncayo".

Primera. Es objeto de esta subasta el aprovechamiento del fruto indicado, que comprende todo el monte Moncayo en la parte correspondiente a la propiedad municipal, hasta el día 30 de septiembre de 1957.

Segunda. El tipo de licitación, en alza, queda fijado en la cantidad de 10.000 pesetas.

Tercera. Queda excluido de esta concesión el chordón que puedan recoger los veraneantes del Santuario de la Virgen de Moncayo, destinado a su consumo propio, y el recogido por los vecinos de los pueblos limítrofes, que podrán seguir aprovechando este fruto libremente, si bien con la obligación de vender el producto exclusivamente al adjudicatario de esta subasta al precio máximo de 6 pesetas kilogramo.

Cuarta. Contra este pliego de condiciones podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a trece, en esta Secretaría municipal. Asimismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles contados en la forma anteriormente expresada, podrán los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 50 pesetas.

A dichas proposiciones acompañarán en sobre aparte, abierto, documento acreditativo de su personalidad, declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de la constitución en Arcas municipales del depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, que para el rematante será elevado al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Quinta. El día siguiente al de la terminación de presentación de plicas, con arreglo al modelo inserto al pie, se procederá a su apertura, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Montes, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, adjudicándose provi-

sionalmente el aprovechamiento a la proposición más ventajosa.

Sexta. Dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del aprovechamiento, y en el momento que se le requiera, el importe de anuncios de subasta, reintegros del expediente y cuantos impuestos gravan esta contratación.

Séptima. El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario, que vendrá obligado a manifestar a esta Alcaldía la fecha en que haya de dar comienzo a la recogida del fruto, a fin de la adopción de las medidas pertinentes.

Tarazona, 27 de noviembre de 1956. El Alcalde, Fermin India Sanz.—El Secretario, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento del chordón o frambuesa del monte "Dehesa del Moncayo", a las que se somete expresamente, renunciando a su fuero propio, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 6.708

TARAZONA

Bases que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de espliego que se citan a continuación, en los montes que también se mencionan, durante el año forestal 1956-57

Primera. Es objeto de estas subastas el aprovechamiento de las siguientes cantidades de espliego:

Monte "El Cierzo": 500 quintales métricos. Tipo de tasación, 5.000 pesetas.

Monte "Valcardera": 500 quintales métricos. Tipo de tasación, 5.000 pesetas.

Monte "Dehesa Carrera Cintruénigo": 50 quintales métricos. Tipo de tasación, 300 pesetas.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos finalizará el día 30 de septiembre de 1957, último del año forestal.

Segunda. Contra este pliego de condiciones podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a trece, en esta Secretaría municipal. Asimismo, y dentro del

plazo de veinte días hábiles, contados en la forma anteriormente expresada, podrán los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado, reintegradas con póliza del Estado de pesetas 6 y timbre municipal de 50 pesetas.

A dichas proposiciones acompañarán en sobre aparte, abierto, documento acreditativo de su personalidad, declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de la constitución en Arcas municipales del depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, que para los rematantes será elevado al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Caso de presentarse alguna reclamación contra este pliego de condiciones, se suspenderá el plazo de presentación de proposiciones hasta que sean resueltas por la Corporación, corriendo el plazo, de no formularse ninguna reclamación.

Tercera. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, con arreglo al modelo inserto al pie, se procederá a su apertura a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Montes, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación y a presencia de un representante del Distrito Forestal de Zaragoza, adjudicándose provisionalmente el aprovechamiento de cada uno de los montes a las respectivas proposiciones más ventajosas. Se dará comienzo por la subasta del monte "El Cierzo", procediéndose seguidamente con las de los montes "Valcardera" y "Dehesa Carrera Cintruénigo".

Cuarta. Dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva, vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del respectivo aprovechamiento, y en el momento en que se le requiera, el importe de anuncios de subasta, reintegros de expedientes y cuantos gravan esta contratación.

Quinta. El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario o adjudicatarios, quienes, por el hecho de presentar una o más proposiciones, renuncian a su fuero propio y se someten expresamente al fuero judicial y administrativo de Tarazona, quedando sujetos, caso de incumplimiento de alguna o algunas de estas condiciones, a la pérdida de fianza e indemniza-

ciones que correspondieren legalmente.

Tarazona, 27 de noviembre de 1956. El Alcalde, Fermín India Sanz.—El Secretario, (ilegible).

• • •

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de quintales métricos de espliego en el monte, a las que se somete expresamente, renunciando a su fuero propio, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 6.709

TARAZONA

Bases que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.000 pinos del monte "Dehesa del Moncayo", de la propiedad de este Ayuntamiento, de utilidad pública, número 251 del Catálogo de los de esta provincia, con un volumen maderable de 445'363 metros cúbicos y 200 estéreos de leña de ramaje, para el año forestal 1956-57.

Primera. Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de las maderas y leñas que se indican en el encabezamiento anterior, para verificar entre industriales que se encuentren en posesión del certificado profesional de las clases A), B) o C). Este aprovechamiento tiene señalado por la Superioridad un cupo de 316 traviesas, siendo su tipo-base de licitación el de pesetas 182.145'20, y como precio índice el de 273.217'80 pesetas. Corresponde al grupo 1 de los clasificados por la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Su duración para la completa saca del producto se fija hasta el día 31 de mayo de 1957, si bien por causas justificadas, a juicio del Ayuntamiento y Distrito Forestal, podrá ser ampliado, a petición del rematante.

Segunda. En esta subasta rigen, por el siguiente orden de preferencia, la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y las disposiciones sobre el Plan de aprovechamientos dictadas por la Jefatura del Distrito Forestal, publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 10 de agosto del presente año.

Tercera. Contra este pliego de condiciones, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse reclamaciones dentro del plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y dentro de las horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse el expediente en las horas y plazo citado por quien lo requiera. Asimismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las horas de oficina anteriormente expresadas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones de licitación en la forma que seguidamente se expone, teniendo en cuenta que caso de interposición de reclamaciones se suspenderá el plazo de presentación de proposiciones hasta la resolución de las mismas, publicándose nuevo anuncio, en su caso, corriendo el plazo en el supuesto de no existir reclamaciones.

Cuarta. Dentro del plazo citado anteriormente, los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán presentar los siguientes pliegos y documentación:

a) Sobre cerrado, con la proposición reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de 50 pesetas, y conforme al modelo abajo expresado.

b) Sobre abierto, en el que se incluirá el documento nacional de identidad del licitador; declaración jurada, reintegrada conforme a la Ley del Timbre, de que el licitador no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo del depósito provisional.

Quinta. La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta se fija en el 3 por 100 del tipo índice anteriormente señalado, a ingresar en metálico en la Depositaria municipal, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio del remate o adjudicación definitiva.

Esta última fianza deberá ingresarse, también en metálico, en la Depositaria municipal dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. En dicho plazo deberá el rematante ingresar los reintegros del expediente, anuncios de esta subasta, y otorgar el con-

trato o escritura pública que corresponda.

Sexta. La apertura de sobres cerrados se verificará a las trece horas del segundo día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, verificándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Sr. Presidente de la Comisión de Montes, y del señor Secretario general del Ayuntamiento, que autorizará el acto.

Todos los indicados podrán delegar en otras personas que legalmente puedan sustituirles.

Asistirá al acto un representante del Distrito Forestal de la provincia.

En este momento todos los proponentes presentarán a la Mesa su certificado profesional y hoja de compras anexa que deseen utilizar.

La Mesa, así constituida, adjudicará provisionalmente el remate en la forma que disponen las normas 7.^a y 8.^a de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Séptima. De conformidad con lo dispuesto en la norma 10 de la citada Orden, transcurridos los veinte días naturales, contados a partir de la adjudicación provisional, y sin perjuicio de lo dispuesto en la norma 9.^a de la citada disposición, la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento adjudicará definitivamente el remate.

Octava. A partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, el rematante estará obligado a ingresar en la Caja o Depositaria municipal el total importe del precio por el que se le adjudique el aprovechamiento.

Asimismo ingresará en dicha Caja, cuando para ello sea requerido, y en el plazo que se le designe discrecionalmente por la Alcaldía, los derechos de entrega y reconocimiento final del aprovechamiento.

Novena. Por el hecho de presentar pliegos, los licitadores renuncian a su fuero propio y se someten expresamente al fuero judicial y administrativo de Tarazona, quedando sujetos, caso de incumplimiento de estas condiciones, a la pérdida de la fianza y a la indemnización de los daños y perjuicios que pudieran acreditarse en legal forma.

Décima. Caso de comparecer por representación, se acreditará por poder notarial, bastantado por el Letrado-Secretario de la Corporación municipal, que se unirá a los docu-

mentos del sobre-abierto, indicado en la condición cuarta de este pliego.

Tarazona, 23 de noviembre de 1956. El Alcalde, Fermin India Sanz.—El Secretario, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiérase hacerle hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... a de de 195...

(El interesado)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.666

MARTINEZ MORENO (Isaias), de 28 años, soltero, hijo de Francisco y Basillisa, natural de Cuenca, en ignorado paradero, procesado en el sumario 320 de 1954, sobre robo, comparecerá

ante este Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 6.615

ARILLA LALANZA (Emiliano), de 24 años, soltero, chapista, natural de Uncastillo (Zaragoza), en ignorado paradero; y

LOPEZ SAN MIGUEL (Jesús), de 25 años, soltero, mecánico, natural de Zaragoza, también en ignorado paradero; procesados en el sumario número 141 de 1955, sobre hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el término de diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarles el auto de su prisión y ser constituidos en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.669

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, en la pieza de situación del sumario número 83 de 1955, sobre hurto y recepción, contra otra y Pilar Alcalá Berné, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Segunda, para la notificación de la condena condicional, bajo apercibimiento que de no comparecer se dejará sin efecto la concesión de dicha condena.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.613

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 225 de 1952, sobre hurtos, contra Teopista Ruiz Llera, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por aplicación del Decreto de 25 de

julio de 1954, ha sido indultada de la cuarta parte de la pena privativa de libertad impuesta por el delito del apartado b) de la sentencia. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, se cita por medio de la presente a Michael Raymond Newell, súbdito americano, de 54 años, hijo de Michael y Garath, empleado natural de Westpoint (Estados Unidos) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para recibir declaración y al propio tiempo se le instruya del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello acordado en el sumario núm. 116 de 1956, delito hurto.

Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

CALATAYUD

D. Ladislao Pérez Manjón. Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 116 de 1956, por hurto al súbdito norteamericano Michael Raymond Newell de una cartera de piel conteniendo: dos billetes de 100 dólares, un billete de 10 dólares, otro billete de 5 dólares, cuatro de 1.000 pesetas, uno de 500 pesetas y otras 500 pesetas en billetes de menor cuantía; una tarjeta de seguridad social, carnet de conductor, su tarjeta de identidad, una fotografía de una hija, tarjeta de Asociación de Viajeros de América, una tarjeta de Asociación de Automóviles Americanos, y un reloj de bolsillo marca "West-clock", cromado, sustraído el día 22 del pasado octubre; procediéndose en su caso a la detención del autor o autores del hecho que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, Ladislao Pérez Manjón.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.677

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 717 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Andújar Galán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 9 de enero próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.594

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 520 del corriente año, por denuncia de Marcelino López Lázaro, contra José-Antonio Vargas Martínez, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 1 de diciembre de 1956.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Antonio Vargas Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Antonio Vargas Martínez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio; quede definitivamente en poder de su propietario Marcelino López Lázaro el reloj recuperado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José-Antonio Vargas Martínez, en ignorado

paradero, expido el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos Benito.

Núm. 6.658

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 627 de 1956 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 8 de noviembre de 1956. — El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pieter Jacobus Vale, como denunciante-perjudicado, y José Feo García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José Feo García, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Pieter Jacobus Vale, expido el presente que firmo en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.537

Servicio de Intendencia de la 4.^a Región Aérea Pirenaica

El día 27 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica (Calvo Sotelo, 4, entresuelo), concurso para la adjudicación del suministro de 3.000 quintales métricos de harina, por un importe máximo de 1.680.000 pesetas.

La documentación correspondiente al mismo podrá examinarse en las oficinas de este Parque y en las de los Depósitos de Barcelona, Logroño y Reus, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios publicados será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1956. El Secretario de la Junta Económica, Manuel Murillo Cerezuela.

Núm. 6.664

Servicio de Obras de la 4.^a Región Aérea Pirenaica
Junta Económica

Concedido por Orden ministerial del 19 de noviembre próximo pasado ("Boletín Oficial del Ministerio del Aire", número 135 del 20 del mismo mes), la reducción a diez días del plazo de publicación de los anuncios del concurso "Mobiliario para pabellones de Oficiales y Suboficiales de la Base Aérea de Zaragoza", queda rectificada la fecha de celebración del mismo, verificándose a las once horas del día 17 de diciembre, en vez del día 27 como se había anunciado.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Núm. 6.705

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.^a Región Militar

Expediente A-20-E-56

A las once horas del día 4 de enero de 1957 se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería (pabellón A, segundo izquierda), para proceder a la subasta por pujas a la llana, en alza, de doce mil trescientos sacos- envases inútiles, al precio mínimo de 4 pesetas por unidad, procedentes del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los pliegos de bases técnico-legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1956.

Núm. 6.655

Comunidad de Regantes de Bulbunte

Se convoca a todos los regantes de este término municipal de Bulbunte a Junta general ordinaria para el día 30 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, en la Casa Consistorial, para tratar de cuanto se determina en el artículo 51 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bulbunte, 6 de diciembre de 1956. El Presidente, (ilegible).